

DECRETO No. 816 DE 2023

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CORSIDERARDO

Que, el señor IJ. EUSEBIO MINOTA REALES, es un destacado miembro de la seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, distinguido por su consagración y lealtad para con la patria;

Que, el señor IJ. EUSEBIO MINOTA REALES, siempre se ha desempeñado conlujo de competencia y profesionalismo en tan benemérita institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y elbienestar ciudadano;

Que, el señor IJ. EUSEBIO MINOTA REALES, es objeto de numerosas distinciones y felicitaciones por su desempeño laboral y espíritu de colaboración; entre muchas otras, Menciones Honorificas, Medalla de Servicios, Distintivo Citación Presidencial de la Victoria Militar y Policial, Distintivo Dirección de Protección y Servicios Especiales-CS Luis Eduardo Pinto Fuentes; muestra de su entrega al servicio de la vigilancia y protección de los ciudadanos a su cargo;

Que, corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor IJ. EUSEBIO MINOTA REALES; contribuyen a la salvaguardia y progreso del Departamento y de nuestro país;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1

tórguese la medalla "Honor al Mérito Militar de la Gobernación de Bolívar", al señor IJ. EUSEBIO MINOTA REALES, por su profesionalismo, disciplina, entrega y decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;

Articulo 2

La condecoración que trata el artículo anterior, será impuesta al homenajeado en ceremonia especial;

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

🕮 ado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los

20 de diciembre 2023

Vicente Antonio Blel Scaff Gebernader del Departamento de Belivar